

Oficio Nro. SB-DTL-2020-0492-O

Quito D.M., 23 de abril de 2020

Asunto: MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG.-
ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Señor

Evrin Kirimkan

Gerente General

MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. GG-270320 de 27 de marzo del 2020, ingresada en esta Superintendencia de Bancos el 14 de abril del mismo año, por medio del cual solicita la actualización de la calificación de la compañía calificador de riesgos MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, para el año 2020.

Sobre el particular debo comunicarle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, del capítulo III “Normas para la calificación de las firmas calificadoras de riesgo de las entidades de los sectores financieros público y privado”, del título XVII “De las calificaciones otorgada por la Superintendencia de Bancos”, del libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, la firma calificadora de su representación ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización anual dispuesta en la referida norma, por lo que se le concede la actualización de su registro CR-2009-006 para el año 2020.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización anual dispuesto en la normativa vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes de calificación de riesgo de las entidades en las que ha prestado sus servicios.

Es preciso indicar que, la documentación ingresada a la Superintendencia de Bancos dentro de la emergencia sanitaria mundial (Covid 19) por los canales virtuales oficiales para el presente trámite es de responsabilidad exclusiva de la parte interesada, presumiéndose que es auténtica.

Atentamente,

Mg. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

Referencias:

- SB-SG-2020-12041-E

Oficio Nro. SB-DTL-2020-0492-O

Quito D.M., 23 de abril de 2020

Anexos:

- 12041.pdf
- hedian 1.pdf
- kirimcan 1.pdf
- taimal 1.pdf

Copia:

Señor
Fernando Santiago Cajas Espinoza
Asistente de Supervisión DNEL

fc